

## **PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO DE ESPAÑA**

El pasado 8 de marzo tuvo lugar en varios países del mundo una movilización feminista histórica contra la desigualdad que todavía hoy sufren las mujeres. En España se desarrolló una exitosa jornada de huelga laboral, estudiantil, de cuidados y de consumo, convocada por el movimiento feminista, que logró que numerosas mujeres pararan y se movilizaran ese día en defensa de sus derechos. Esta jornada de lucha sirvió también para reivindicar y visibilizar la diversidad de las mujeres y sus realidades y demandas específicas.

El 26 de abril se conmemora en el Estado español, por iniciativa del movimiento social LGTBI, el Día de la Visibilidad Lésbica, con el objetivo de denunciar las situaciones de desigualdad, discriminación y violencia que sufren las mujeres lesbianas en un sistema heteropatriarcal. Las mujeres lesbianas experimentan todavía discriminaciones múltiples, derivadas del machismo y de la lesbofobia, sin que el Estado ofrezca un marco normativo integral que logre proteger y garantizar los derechos de este colectivo. Además, los casos de discriminación y violencia lesbofóbicas son a menudo invisibilizados y no denunciados, suponiendo un problema que requiere la atención prioritaria de las instituciones públicas y la sensibilización de toda la sociedad para su erradicación.

Según datos del Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en 2017 se contabilizó solo en la Comunidad de Madrid un total de 299 personas LGTBI agredidas por su orientación sexual y/o identidad de género, del total de víctimas el 13% fueron mujeres lesbianas. Sin embargo, estas cifras representan un subregistro, ya que una gran mayoría de casos de discriminación y violencia hacia mujeres lesbianas no llega a visibilizarse ni denunciarse.

- ¿Prevé el Gobierno de España aprobar una legislación que reconozca explícitamente la discriminación y la violencia por orientación sexual y/o identidad de género como delito de odio? ¿Cuál es el número de casos de discriminación y violencia hacia mujeres lesbianas que ha registrado el Ministerio del Interior durante los últimos cinco años?
- ¿Qué medidas está desarrollando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar o bullying que sufren niñas y adolescentes lesbianas por su orientación sexual o expresión de género en los centros educativos?
- ¿Existen protocolos médicos específicos, aprobados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que garanticen a las mujeres lesbianas una atención sanitaria de calidad, libre de prejuicios y adaptada a sus necesidades y demandas, incluyendo la atención ginecológica y los servicios de salud sexual y reproductiva?
- ¿Apoya el Gobierno de España la aprobación de una Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de una Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2018.

**Vanessa Angustia Gómez**  
Portavoz Adjunta Segunda  
Senadora de En Marea